

Un Plan Económico Distinto y Alternativo al de Javier Milei

Como Alcanzar el Desarrollo Económico con Creación de Empleo Dentro de una Argentina Unida, Liberal y Moderna

por **Eduardo Conesa**

Ph. D. en Economía, Universidad de Pennsylvania.

Profesor titular consulto de Economía Política de la UBA.

Diputado Nacional (MC)

Septiembre 2024

Ejemplo a seguir: Argentina, presidencias de Roca y la generación del 80. Un crecimiento del 10% anual desde 1880 hasta 1886 cuando se duplicó el PBI, y el 8% en su segunda presidencia de 1898 hasta 1904.

Educación, inmigración europea, construcción de ferrocarriles y puertos, expansión territorial.

Devaluación del 127 % al pasar de **1 peso oro sellado = 1 peso papel a 1 peso oro sellado = 2,27 pesos papel**, asesorado por el banquero Ernesto Tornquist y el eminente economista argentino-alemán Silvio Gesell, predecesor de muchas ideas de John Maynard Keynes. Además hubo una fuerte reducción de costos por la construcción de ferrocarriles y puerto junto con un apoyo masivo a la educación.

Breve historia del desempeño económico argentino

1. **1853-1943** / Desarrollo. Constitución de 1853-60.
2. **1946-55** / Atraso cambiario y estancamiento.
3. **1955-72** / Crecimiento PBI 72% y per cápita 3% con inflación.
4. **1973-1991** / Decadencia, endeudamiento externo, hiperinflación, fuerte caída en el ranking del PBI de las naciones.
5. **1991-2001** / Estabilidad precios, atraso cambiario y fuertísimo endeudamiento externo.
6. **2003-2005** / TCR alto, superávit fiscal y crecimiento.
7. **2006-2015** / Déficit fiscal, atraso cambiario y estancamiento alta corrupción. Caso YPF Eskenazi y clientelismo.
8. **2016-2019** / Fallido intento de recuperación.
9. **2020-2023** / Fracaso, caída del PBI, hiperinflación, hiper clientelismo.
10. **Actualidad Javier Milei** / Equilibrio fiscal, atraso cambiario, cepo y desempleo.

IV. EL TIPO DE CAMBIO REAL BILETAREAL TAMBIÉN HA VUELTO A ATRASARSE

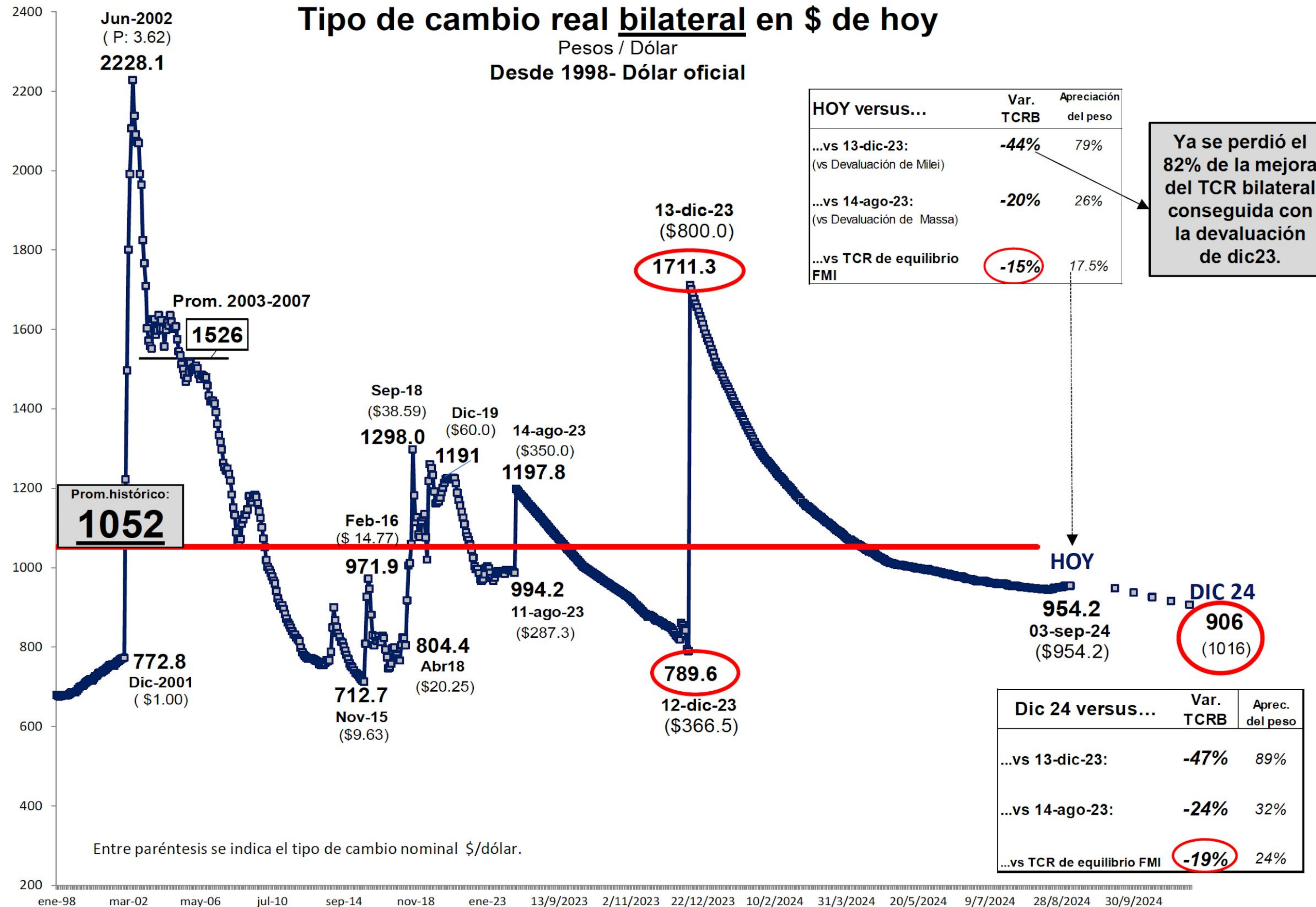
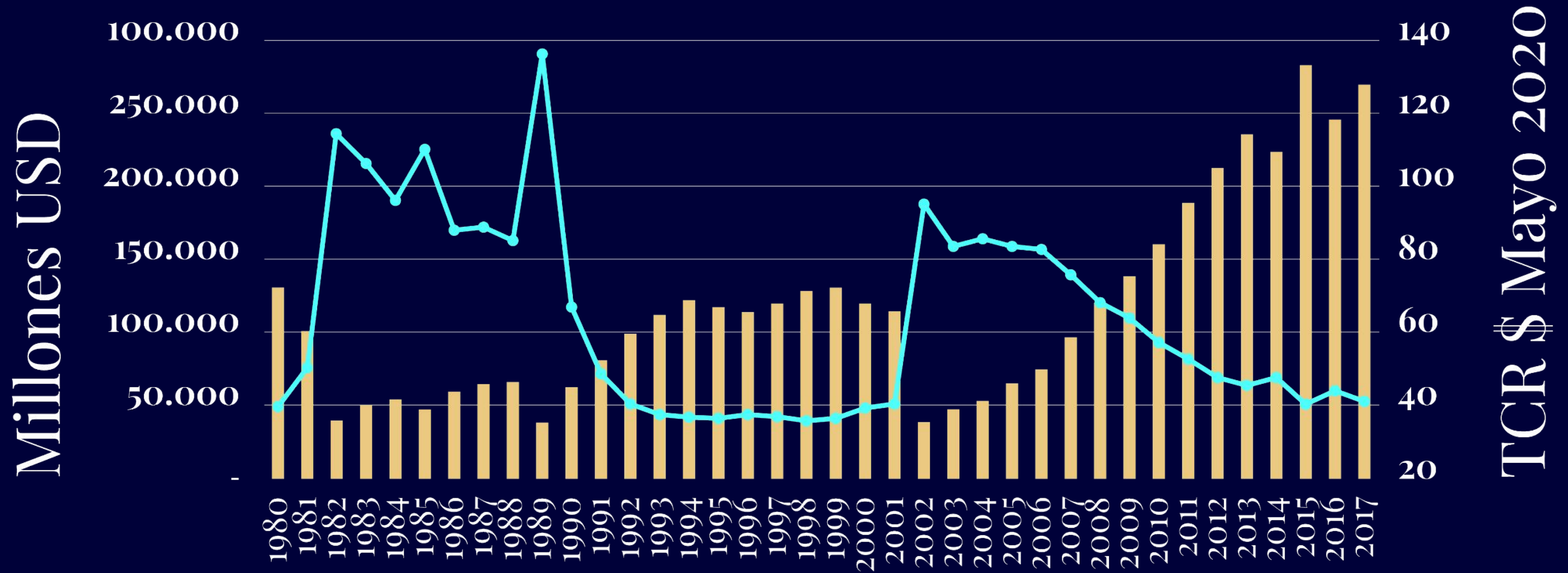


Gráfico tomado del informe
CICLO ECONÓMICO FINANCIERO Y POLÍTICO
del Estudio Broda / Septiembre 2024

Cuando el Tipo De Cambio Real está Bajo la Participación del Gasto Público en el PBI Aumenta

- Gasto Sin Serv. de la Deuda Pública (Millones de USD de 2020)
- TC Real ARG año base mayo 2020 promedio anual (deflactado por IMP_USA/IPC_ARG)

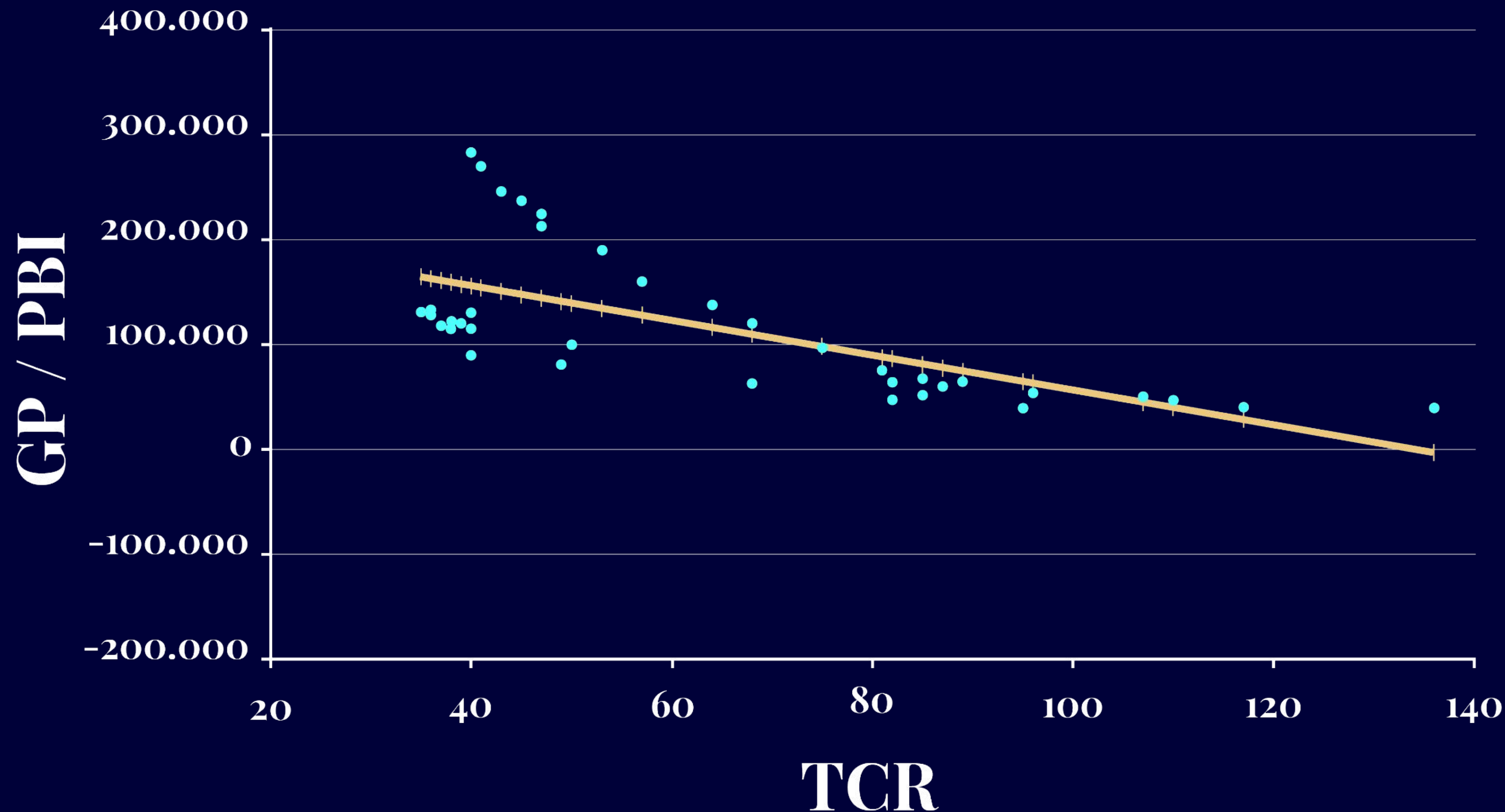


Es evidente que cuanto más bajo es el tipo de cambio real, más aumenta el gasto público en proporción al PBI, por cuanto el gasto público no es transable internacionalmente como el trigo, la soja o el litio. En consecuencia Milei-Caputo con su sobrevaluación cambiaria está aumentando el gasto público mientras que por otra parte Sturzenegger trata de reducirlo. El gobierno de Milei está apretando el freno y el acelerador del automóvil al mismo tiempo con lo cual el automóvil, es decir la economía nacional, se destruye como un automóvil torpemente conducido.

Tipo de Cambio Real y el Gasto Público Como Proporción del PBI Excluido la Carga de la Deuda Externa

— Y Predicha

• Gasto Público Como Proporción del PBI Excluida la Carga de la Deuda Externa



Cuando incrementamos el tipo de cambio real en el eje horizontal disminuye el gasto público como proporción del PBI en el eje vertical ($R^2=0,67$, $t= 5,4$).

En otras palabras a la casta política le conviene el tipo de cambio bajo y a los sectores productivos del campo, la industria, la minería, el turismo receptivo y los servicios transables internacionalmente, el tipo de cambio real alto

Los gráficos anteriores muestran la contradicción del gobierno de Milei porque disminuye el gasto público, pero lo aumenta como proporción del PBI por olvidarse de la distinción clave entre bienes y servicios transables internacionalmente y no transables internacionalmente

Repita los errores trágicos de Martínez de Hoz, Carlos Menem, Cristina Kirchner y Alberto Fernández

La economía liberal es orientada y conducida por el sistema de precios libres, es decir por el libre juego de la oferta y la demanda de bienes y servicios

Pero no es suficiente para generar tasas de crecimiento muy altas con fuerte creación de empleo

Adam Smith y la Mano Invisible

En materia de tipos de cambio es ingenuo pensar en la Mano Invisible: debe prevalecer la estrategia de desarrollo de una dirigencia lúcida.

Este sagrado principio del liberalismo económico lamentablemente no rige para los tipos de cambio porque ellos, en los tiempos actuales, no están determinados por las exportaciones e importaciones de mercaderías y servicios reales sino por los movimientos del capital financiero internacional que superan en 10.000 veces el movimiento de mercaderías y servicios reales.

En consecuencia los tipos de cambio libres están determinados por los movimientos especulativos financieros que se mueven según los diferenciales de tasas de interés en los mercados de capital entre los distintos países. Para colmo Milei adopta una política de tipo de cambio intervenido por el estado y muy sobrevaluado que dificulta las exportaciones y con cepo.

Los economistas en el poder en la Argentina no han estudiado el modelo Mundell-Fleming en sus distintas variantes. La variante conducente al desarrollo es la del tipo de cambio fijo y alto combinado con política fiscal contractiva.

Las distintas variantes fueron formuladas científicamente en el decenio de 1960, pero en realidad la variante desarrollista liberal fue aplicada anticipadamente y exitosamente por las economías japonesa y alemana occidental, ambas en el periodo 1948-1980, la de Taiwán después de 1957, y la de Corea del Sur después de 1961. Luego también fue aprovechado por Brasil en 1964-1984 y por Chile, después de 1983 hasta el 2000.

La razón por la cual la variante del tipo de cambio alto con superávit fiscal no se difunde internacionalmente consiste en que, si todos los países devalúan nominalmente, ninguno lo hace en términos reales.

Entre los economistas argentinos ha tomado fuerza la teoría de Gerchunoff y Rapetti*, publicada en un artículo del trimestre económico de México, la cual sostiene que para mantener el salario real alto, hay tener el tipo de cambio real bajo. No se dan cuenta que después de muchísimos períodos de fuerte sobrevaluación cambiaria y aplicación de esta mala teoría, la Argentina no ha crecido, se ha estancado, y en cambio ha generado un 40% de desempleo, disimulado con millones de planes sociales y enorme y falso empleo público improductivo y clientelar en las provincias: una tragedia.

*Ver Gerchunoff y Rapetti: “La Economía Argentina y su Conflicto Distributivo Estructural 1930-2015”, el trimestre económico vol LXXXIII, numero 330 de abril-junio de 2016, págs.225-272. Una síntesis del modelo del decenio de 1960 de Mundell-Fleming, hoy aceptado universalmente, puede verse en mi libro “Macroeconomía y Política Macroeconómica”, séptima edición, de editorial La Ley, pág.559, y también en forma simplificada en el capítulo XVII del libro “Economía Política Argentina” de Conesa-Zunino, Prosa Editores, segunda edición pág.337.

Ejemplos son los casos de Japón y Alemania Occidental en 1948, Taiwán en 1957, Corea del Sur en 1961, Brasil en 1964, Chile en 1983.

Países en los cuales EEUU tenía un interés estratégico en desarrollar para tenerlos como aliados bajo el régimen capitalista en su lucha contra el comunismo soviético.

Fuertes devaluaciones en términos reales de más del 100% en todos los casos seguidas de superávit fiscal: políticas que deben ser explicadas al público del país en detalle para que generen confianza en el futuro exportador e inversor de largo plazo.

Con tipo de cambio fluctuante, el camino hacia el desarrollo económico es más difícil.

Japón / 1948

En 1945 Japón estaba aniquilado con motivo de su derrota en la Segunda Guerra Mundial.

En 1948, devaluó de 100 yenes por dólar a 365, con superávit fiscal, rigurosa meritocracia y dentro de un régimen político de democracia liberal desde 1948 hasta la actualidad.

Las exportaciones japonesas se multiplicaron por 60 veces en términos reales. Japón se convirtió en un país desarrollado: una potencia industrial.

Alemania O. / 1948

Similar crecimiento tuvo Alemania Occidental después de devaluar de 2 dólares por marco a 4,2 en 1948.

Taiwán / Corea del Sur / 1961

Los ejemplos se repiten con Taiwán a partir de 1957 y Corea del Sur en 1961. Al terminar la guerra de Corea este país exportaba por 30 millones de dólares y la Argentina por mil millones es decir 30 veces más. Pero Corea devaluó su yen en un 100% en términos reales en 1961 y estableció una rigurosa meritocracia en su administración pública con superávit fiscal y hoy día exporta por 800 mil millones de dólares, es decir 10 veces más que la Argentina.

Brasil / 1964

Por otra parte un desempeño notable lo tuvo Brasil desde 1964 hasta 1984 con devaluación, superávit fiscal y meritocracia en la administración pública. Su PBI creció anualmente al 9% hasta 1984. En 1960 el PBI global de Argentina era similar al de Brasil. En 1984 el PBI global brasileño era 4 veces mayor que el argentino.

Chile / 1983

Brillante también fue la performance chilena desde 1983 hasta el 2000, cuando alcanzó a la Argentina en PBI per cápita, merced a un tipo de cambio muy competitivo, un excelente sistema monetario y una burocracia civil mucho más competente que la nuestra. Los casos similares abundan.

El desarrollo masivo requiere que el gobierno acierte con los dos grandes precios macroeconómicos desde el comienzo:

- 1) el tipo de cambio real alto para promover las exportaciones y**
- 2) tasas de interés real bajas para tentar un alto nivel de inversión local.**

El tipo de cambio real muy alto asegura una eficiencia marginal del capital muy alta para promover la inversión.

Los ejemplos de los países citados inicialmente: Japón y Alemania Occidental en 1948, Taiwán en 1957, Corea del Sur en 1961, Brasil en 1964 y Chile en 1983 son demostración clara de ello.

El dólar Banco Nación está a 985 pesos por dólar, menos retenciones, y el PBI es de alrededor de 600 mil millones de dólares.

Con el dólar a 1700 pesos por dólar, el PBI en dólares pasaría a ser de alrededor de 300 mil millones de dólares.

Con un derecho de exportación del 20% a las materias primas incluyendo minerales, petróleo, gas, litio, etc, les dejaría a los exportadores de ellas un dólar excelente para exportar equivalente, a 1380 pesos por dólar.

Para las exportaciones industriales, de turismo receptivo y servicios reales el tipo de cambio se mantendría en 1700 pesos, y además indexado lo mismo que el de 1380 para las materias primas.

Además, con superavit fiscal, la tasa de interés real local será muy baja, lo cual estimulará a la inversión privada y a tomar créditos para invertir.

La tasa de interés baja y la oferta masiva de crédito bancario son fundamentales para que aumente la inversión privada.

Con retenciones del 20% y el dólar a 1700 pesos, a junio de 2024, el fisco nacional podría haber recaudado en un ciclo agropecuario y minero normal, 20 mil millones de dólares anuales para cubrir su déficit fiscal primario.

Recordar que al reducirse el PBI en dólares de 600 mil millones de dólares a 300 mil millones por efecto de la devaluación, también se reduce en dólares el déficit fiscal primario.

El confuso, ineficiente y corrupto sistema actual de control de cambios, a septiembre de 2024, le otorga a los exportadores de materias primas agropecuarias y mineras un tipo de cambio promedio de menos de 800 pesos por dólar, descontadas las retenciones.

Además los derechos de importación deberían ser bajos y uniformes del orden del 10%. Por cuanto la gran protección a la industria provendría del TCR alto y no de la tarifa de importación.

Esa tasa del 10% permitiría duplicar la recaudación aduanera de importación.

Ello permitiría recaudar el doble en concepto de derecho de importación en razón de que ellos son en la actualidad muy altos para productos terminados como automóviles (del 35%), pero nulos para las partes y materias primas lo cual arroja una protección efectiva ineficiente.

En la actualidad las materias primas y partes industriales tienen una protección nula y son beneficiadas con un TCR muy bajo.

En cambio los productos terminados, como los automóviles, gozan de una protección muy alta del 35%, con lo cual no conviene importar automóviles terminados sino las partes que se arman y terminan con automóviles de “Industria Argentina”.

Todo lo cual arroja una protección efectiva de más del 100% para los bienes terminados y nula para los insumos: un sistema completamente ineficiente.

Además hace que la recaudación en concepto de derechos de importación sea muy baja e igual al 5% de las importaciones. En consecuencia, con una tarifa aduanera uniforme del 10% duplicaría la recaudación impositiva por este concepto.

En definitiva, estos cambios en los derechos de importación y exportación permitirían recaudar más de 20 mil millones de dólares adicionales, es decir el 5% del PBI, cuyo valor en dólares se habría reducido a la mitad.

Los derechos de exportación e importación no son coparticipables, según el artículo 4 de la Constitución Nacional, o sea que los engulle totalmente el fisco nacional que es el responsable de la inflación por tener a su cargo el Banco Central.

¿Cómo se logra que ese tipo de cambio real muy alto no se traslade a precios y genere inflación?

Con fuerte superávit fiscal que retira dinero de la circulación monetaria.

Ese dinero pasa a ser parte de las reservas de divisas del Banco Central por causa del superávit externo, permitiendo así bajar el riesgo país y refinanciar la deuda externa a muy bajas tasas de interés.

Muchos economistas argentinos, como Ricardo Arriazu, quien aconsejó la tablita cambiaria al Dr. Martínez de Hoz, la que a su vez determinó el fracaso en lo económico del gobierno del general Videla y un considerable e inútil endeudamiento externo, consideran erróneamente que la causa de la inflación es la devaluación del tipo de cambio.

Grave error pues el 70% de los bienes y servicios que produce la economía son no transables internacionalmente: por ejemplo una casa no se puede exportar, tampoco un corte de pelo, tampoco un kilo de pan.

Pero si puede exportarse el trigo, el que solamente toma el 7% del precio del pan. La harina tampoco puede exportarse porque todos los países ponen fuertes trabas a la importación de ella.

El gobierno del Presidente Milei propugna la sobrevaluación cambiaria con cepo y privilegios para inversores extranjeros por medio del RIGI, así como la vigencia del CIADI para dirimir controversias con inversores extranjeros con el gobierno argentino, privilegio del que carecen las empresas argentinas.

Por el contrario, la Corte argentina debe ser “Suprema” de acuerdo al artículo 116 de la Constitución Nacional y la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas de acuerdo al artículo 16.

Para dar una perspectiva de muy largo plazo al plan económico, el tipo de cambio de 1700 pesos por dólar debería indexarse con el índice de precios al consumidor argentino, y deflacionarse con el índice de precios al consumidor estadounidense.

Reiteramos: Brasil indexó el tipo de cambio desde 1964 hasta 1984 y creció al 9% anual durante este periodo. En 1960 el PBI global argentino y el brasilero eran similares. En 1984 el PBI global del Brasil era 4 veces más grande que el argentino.

El abundante crédito bancario indexado generado por un sistema monetario similar al chileno con créditos indexados a largo plazo y bajas tasas de interés reales fomentarán la inversión privada de las empresas, el empleo y también el crédito hipotecario a largo plazo para construir viviendas, en el caso de los sectores de menores ingresos.

La industria de la construcción es mano de obra intensiva y arrastra a la mueblería, electrodomésticos, la industria de la madera etc.

Chile tiene el mejor sistema monetario del mundo según el Premio Nobel estadounidense de la Universidad de Yale, Robert J. Shiller que lo analizó en detalle.

Sus depósitos a plazo fijo a más de 3 meses están indexados con el índice de precios al consumidor y otorgan un interés del 2% anual los depósitos, y un 5% anual los préstamos.

Por lo tanto los chilenos no compran ni fugan dólares. ahorran en “UF” que quedan en los bancos del país.

Como consecuencia, en Chile los fondos prestables son tan abundantes que los préstamos bancarios a las empresas superan el 100% del PBI.

En la Argentina no llegan ni al 10%.

Las tarifas de los servicios públicos en la Argentina debieran ser indexadas también, incluso con un 2% adicional hasta tanto alcancen el nivel de equilibrio previsto en los contratos respectivos de concesión.

La escuela austríaca

de Carl Menger y Von Mises se aplicó en Austria en 1922, en Polonia y Hungría en 1924 y sobre todo en Alemania, desde el 23 de noviembre de 1923 por Hjalmar Von Schacht.

En este caso la inflación, del 20% diario hasta ese 23 de noviembre de 1923, pasó al 0% en enero de 1924. La producción aumentó casi un 40% en 1924.

Las claves fueron cuatro:

1. Establecer un tipo de cambio competitivo de patrón oro sin cepos,
2. Un banco central completamente independiente del gobierno
3. Prohibición absoluta de prestar del Banco Central al gobierno
4. Pero con amplias facultades del central para prestar y emitir contra mayor producción al sector privado productivo mediante la firma
5. de un pagaré de un comerciante mayorista a
6. un industrial. El endoso por este a un banco comercial, el cual otorgaba dinero al sector privado, previo endoso a favor del banco
7. al Central que emitía dinero contra mayor producción asegurándose así una mayor
8. oferta de bienes y servicios al mercado.

En la Argentina, los bancos prestaban el dinero de los depósitos bancarios al Banco Central por medio de las LELIQS. Ahora le prestan al gobierno con PUTS.

Los fondos de las LELIQS y PUTS debieran devolverse a los bancos pero solamente para hacer préstamos indexados con el IPC y prohibición de fugar ese capital o convertirlos en divisas y/o fugarlos.

Podrían usarse para el financiamiento indexado a empresas privadas o para una Red Federal de Autopistas mediante el sistema de concesión de obra pública o para construir un Puerto de Aguas Profundas mediante el mismo sistema.

Debe derogarse el artículo 20 de la ley Carta Orgánica del Banco Central que permite “adelantos transitorios al gobierno nacional” que luego se convierten en definitivos y forman la enorme masa de moneda inflacionaria que asuela a la economía argentina.

También deben derogarse los incisos del artículo 18 de esta Carta Orgánica que permiten el abuso de las LELIQS, LEBACS y Pases.

Deben derogarse las indemnizaciones por despido en los nuevos contratos de trabajo puesto desalientan la demanda de personal, y establecerse un depósito indexado a favor del trabajador que gane el 2% anual para caso de despido, y si no hay despido acrecienta el haber jubilatorio.

Deben establecerse escuelas técnicas de entrenamiento de la fuerza de trabajo en las mismas empresas y su costo debe computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Recordar que el gobierno de Perón adoptó una solución parecida en 1947.

El nivel del salario real depende de la oferta y demanda de trabajo y no del tipo de cambio real.

La elasticidad precio de la demanda de trabajo en dólares es de $-0,20$ lo cual significa que si el salario en dólares se reduce en un 1% la demanda de trabajo aumenta solamente en $0,20\%$.

Y si el salario en dólares disminuye en un 100% por causa de una devaluación del 100% , la demanda de trabajo aumenta en un 20% .

A los empresarios les interesa el salario en dólares porque lo ven como un costo.

A los trabajadores, por el contrario, les interesa el salario deflacionado por el índice de precios al consumidor. Es decir, su poder adquisitivo en pesos.

El trabajador consume principalmente bienes y servicios no transables internacionalmente.

La demanda de trabajo además tiene un “elasticidad ingreso” muy alta e igual a +1, si el tipo de cambio es elevado.

Por lo tanto si el PBI crece al 8%, por el efecto multiplicador de las exportaciones y el superávit comercial determinados ambos por el tipo de cambio real alto, la demanda de trabajo privado también crecerá al 8% anual.

Reiteramos, si se establecen escuelas de entrenamiento laboral en las empresas, cuyo costo pueda computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de las empresas, y si se derogan las indemnizaciones por despido para los nuevos contratos de trabajo, la demanda de trabajo crecerá al 8% anual y en poco tiempo se extinguirá la holgazanería de la “economía planera” actual, que toma el 40% de la fuerza de trabajo.

Habrá 4 empleados por cada jubilado y por lo tanto se podrán pagar buenas jubilaciones. La edad jubilatoria debe ser uniforme para hombres y mujeres a los 70 años.

Los convenios colectivos de trabajo deberán hacerse por empresa y a 36 meses de plazo, con salarios indexados trimestralmente con el IPC. El presidente Reagan de los Estados Unidos redujo en un 90% las huelgas con este sistema.

Además debe eliminarse el impuesto provincial a los ingresos brutos porque opera en cascada y se piramida, reduciendo los salarios reales de los trabajadores en un 12%.

Todo esto de acuerdo a lo siguiente:

Debe enviarse al parlamento un proyecto de ley impositiva nacional, permitiendo la deducción como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de un impuesto provincial al valor venal de la tierra libre de mejoras del 1%, a establecerse por las provincias en sustitución del impuesto distorsivo a los ingresos brutos, el que sería derogado por las provincias.

El impuesto provincial a los ingresos brutos no solamente es distorsivo, sino que disminuye los salarios reales de los trabajadores en un 12% y se evade en un 50%.

El impuesto al valor venal de la tierra libre de mejoras no se puede evadir, y por ejemplo, en el caso de la CABA, donde se han efectuado estudios detallados, el impuesto al valor venal de la tierra pelada permitiría por sí solo recaudar tanto como todos los impuestos que aplica la CABA. Lo mismo ocurriría en las provincias.

El impuesto al valor venal de la tierra libre de mejoras, es decir como si cada predio específico estuviera pelado, fue propiciado ya por los liberales fisiócratas de Francia en el siglo XVIII, y en el siglo XIX por el economista liberal inglés David Ricardo.

Es considerado por los expertos en la ciencia de las finanzas como el menos malo y menos distorsivo de todos los demás impuestos.

Muchas gracias.

Mas fundamentos de esta propuesta en

- Economía Política Argentina, Editorial La Ley, 2024.
- Libro Azul – Proyectos de Ley, editado oficialmente por el Congreso de la Nación, en 2017 en reconocimiento a los proyectos de ley presentados por el diputado Eduardo Conesa con su equipo del Partido Demócrata / <https://eduardoconesa.com.ar/pdf/l-2017.pdf>
- Economía Política Argentina, Prosa Editores, 2022
- Macroeconomía y Política Macroeconómica, Editorial La Ley, 2019
- Propuestas Superadoras para el Desarrollo Económico, Prosa Editores, 2019
- Más libros y artículos en www.eduardoconesa.com.ar y en el blog <https://dreduardoconesa.blogspot.com/>

